

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

542. RESOLUCIÓN Nº 3242 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021 RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D^a. SONSOLES MORALES DÍAZ. EXPEDIENTE Nº 38437 / 2020.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D^{ÑA}. SÓNSOLES MORALES DÍAZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38437/2020.

Por Resolución de 24 de mayo de 2021 del Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, registrada al nº 2021003242 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, se dispone:

Primero.- que se proceda a otorgar la cantidad de 511,09 € a Doña Sónsoles Morales Díaz con DNI nº ***9973** en concepto de subvención por la implantación de infraestructura de recarga para un vehículo eléctrico, con cargo a la siguiente cuenta bancaria: *****34.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe de la ayuda otorgada al beneficiario.

La presente resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 25 de mayo de 2021,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva